

La Dirección de Economía y Turismo tiene como objeto entre otros, el promover y concientizar a diversos sectores de la población en general acerca de actividades relacionadas a la cultura turística, sentido de identidad y pertenencia, así como también la concientización de practica de acciones orientadas a la libre expresión artística-sustentable en eventos turísticos por lo que:

CONVOCA: estudiantes de nivel medio, superior y postgrado, así como a colegios de diseñadores, ingenieros o arquitectos o asociaciones afines, a participar en el concurso para el diseño y elaboración de “**Depósitos de basura ecológicos o con la modalidad de separación de residuos**”, de acuerdo a las siguientes:

B A S E S:

OBJETO DEL CONCURSO

Concientizar y promover un espacio de libre expresión artístico-ecológico que permita a los jóvenes plasmar sus ideas y propuestas, con un enfoque que abone a la promoción turística del Municipio, en concreto con relación a la segunda edición de la Feria Nacional del Sombrero, que habrá de celebrarse.

TEMA: Feria Nacional del Sombrero.

PRIMERA.- De los Participantes.

Podrá participar toda aquella persona que se encuentra domiciliada en el Municipio de San Francisco del Rincón y acredite su escolaridad o afiliación en algún colegio o asociación a fin al diseño, ingeniería o arquitectura.

SEGUNDA.- Tema.

Este deberá versar sobre lo siguiente: “Feria Nacional del Sombrero”

TERCERA.- Las Formas y Plazos.

“El Concurso” se realizará de la siguiente manera:

- Entrega de diseños.
Se recibirán propuestas del 02 al 06 de mayo del presente año, los interesados en participar deberán entregar o remitir sus diseños a:

La Dirección de Economía y Turismo. Con domicilio en Blvd. Camino al Ojo de Agua #1100 letra B, Ejido Barrio de Guadalupe de la ciudad de San Francisco del Rincón. Horario: 9:00 horas A 16:30 horas De Lunes a Viernes.

- Los diseños deberán incluir los siguientes datos:
 - .- Nombre completo del o de los participantes y su seudónimo en caso de haberlo utilizado.
 - .- Domicilio (Calle, Número, Colonia, Código Postal).
 - .- Institución educativa al que pertenece.
 - .- Teléfono particular fijo y teléfono celular.
 - .- Correo Electrónico.

- a.- Especificaciones del diseño ecológico.
 - .- Elaborado con material 100% reciclable, orgánico e inorgánico
 - .- El tamaño de referencia deberá ser en dos dimensiones diferentes:
 - 1) De dimensiones homologadas al de una cubeta para capacidad de 20 litros y
 - 2) De dimensiones homologadas al de una cubeta para capacidad de 200 litros.
 - .- El depósito y la extracción de los desechos almacenados deberá de ser práctica y segura.
 - .- Debe poseer atractivo visual y acorde al evento del que se habla.
 - b.- Explicación del diseño por escrito.
 - c.- Entregar una relación de material que requieren para el desarrollo de la obra.
 - d.- Cotización del diseño.
 - d. Mencionar el sitio donde lo mandaron a elaborar si así fuere el caso.
(Nombre del lugar, domicilio, contacto, teléfono)
- Los trabajos que no cumplan con tales requisitos serán descalificados.

CUARTA.-Del Jurado Calificador

Este tendrá la función de calificar y determinar al ganador del concurso, será integrado por personal designado del comité calificador. En el que los aspectos a evaluar serán los que continuación se describen y bajo las siguientes ponderaciones:

- La creatividad, originalidad y mensaje alusivo al tema.----- 30%
- Diseño del producto (dimensiones, material utilizado) ----- 50 %
- Practicidad del producto----- 20%

QUINTA.- Resultados del Concurso

Durante los días 9 y 10 de mayo los participantes deberán de presentarse de manera personal a explicar y describir su proyecto ante el jurado evaluador, lo anterior en los horarios que se les fueran asignados con anterioridad bajo previa notificación del área de Economía y Turismo.

El Jurado Calificador notificará los resultados el día 13 de mayo del año en curso, sede Instalaciones de la Dirección de Economía y Turismo.

SEXTA.- Asignación de Espacios y Entrega del Recurso para la Elaboración del Diseño.

El día 16 de mayo del presente año será asignado el espacio al o los concursantes ganadores del 1° Lugar, para la elaboración e instalación de los depósitos de basura para ser utilizados durante la realización de la Feria Nacional de Sombreo, en las instalaciones de la Feria de éste Municipio, los que desde luego serán identificados con el nombre y datos de los creadores; así mismo se les hará entrega de un estímulo económico para la adquisición de los materiales necesarios para realizar los utilitarios bases del concurso. En caso de que el ganador del concurso no iniciara la obra a partir del tercer día siguiente mencionado, entonces quedará descalificado en forma automática y le sucederá en los derechos el concursante que haya quedado en 2° Lugar, y si éste último no estuviera en condiciones de cumplir, se le asignará a quien haya quedado en 3° Lugar.

SEPTIMA.- Entrega y Exposición de la Obra Concluida.

Los diseños deberán ser concluidos el día 03 de Junio del presente año. La Dirección de Economía y Turismo presentarán a la sociedad el diseño, mismo que se colocarán en distintos puntos de la sede previa a las fechas del evento "Feria Nacional del Sombrero". Quedando instalado y funcional en su totalidad a más tardar 2 días antes del arranque del evento, mismo que se les será notificado con anterioridad.

OCTAVA.- Del Premio

Se establece una única categoría con los siguientes premios:

- a) Al ganador del 1er Lugar: reconocimiento oficial de su calidad de ganador y entrega de estímulo económico de 5,000.00 cinco mil pesos 00/100 MN.
 - b) Al ganador del 2º lugar reconocimiento oficial de su calidad de ganador y Entrega de estímulo económico de 3,000.00 tres mil pesos 00/100 MN
 - c) y 3º Lugar: reconocimiento oficial de su calidad de ganador y estímulo económico e 2,000.00 dos mil pesos 00/100 MN.
- c) A todos los participantes: Constancia de Participación.

NOVENA.- Previsión. Todas las obras artísticas deberán ser originales y cumplir con los requisitos de elaboración. No se admitirán replicas o copias. En caso no previsto en la presente convocatoria, así como la interpretación del sentido y alcance, serán resueltos por el Jurado Calificador y sus determinaciones serán inapelables.

DECIMA.- Derechos de autor. La simple participación en el Concurso supone la declaración responsable de los participantes de que son los autores de las obras que presentan (depósitos de basura ecológicos o con la modalidad de separación de residuos), de que están en posesión de su plena capacidad jurídica y de obrar que les pertenecen en pleno dominio, libres de toda carga o gravamen y que no existen terceros que tengan derecho alguno sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen. Por su sola participación en el concurso los participantes ceden al Municipio los derechos de reproducción gráfica y difusión de sus Datos Personales, su imagen y la imagen de las obras (depósitos de basura ecológicos o con la modalidad de separación de residuos), para su publicación, exhibición, difusión y/o reproducción, para ser utilizada en la comunicación y difusión del concurso o para cualesquiera otros fines de comunicación o difusión institucional, publicitaria o promocional del Municipio.

Dirección de Economía y Turismo.